



Tartagal, 12 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 275-SRT-23

EXPTE. Nº 20.138/23

VISTO

La nota presenta por los docentes de las cátedras de Física I y II y Mecánica de los Fluidos de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 29 de marzo de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de artículos de librería varios para el uso de los docentes de las cátedras mencionadas.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 0010-00004245 de fecha 10 de abril de 2.023 de la firma Hersapel S.R.L.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 66.289,00) en concepto de gastos por compra de artículos de librería varios para el uso de los docentes de las cátedras de Física I y II y Mecánica de los Fluidos de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:


2.3.2 Papel para computación por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 15.706,00).

2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza por la suma de PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 50.583,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Admón. B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a